

Autoriza aporte a Institución
de la comuna.

02964
DECRETO EXENTO N° _____ /

VALLENAR,

14 SET. 2022



VISTOS:

- 1.-El Acuerdo 180 de la Sesión Ordinaria N°25 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Asociación de Funcionarios Municipales de Vallenar.
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE VALLENAR	Aporte que será utilizado para solventar gastos de premiación y gastos de atención a los funcionarios municipales en Actividades de Fiestas Patrias año 2022, para fortalecer el clima laboral.	180	\$ 3.300.000.-
ESTER AGUILAR PALMA			
		Total	\$ 3.300.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RUBEN ARAVA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAM/JTT/TIM/cktv.-